



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E -2589/2017 /

COLINA, 04 de Diciembre de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes: 1) Memorandum N° 614/17 de fecha 22 de Noviembre de 2017, de la Directora de Obras Municipales al Sr. Alcalde mediante el cual le solicita autorizar devolución de dinero por pago de derechos Municipales por concepto derechos de construcción (edificación) del Proyecto Habitacional ubicado en camino Guay-Guay S/N°, en virtud que el expediente de Anteproyecto de Edificación fue anulado. 2) Memorandum N° 635/17 de fecha 22 de Noviembre de 2017 de la Directora de Obras Municipales a través del cual solicita Decreto Alcaldicio por devolución de dinero del expediente N° 201608290, a nombre de don Juan Busquets Salmero, por un monto de \$ 2.172.023. 3) Comprobante de Ingreso Municipal N° 4673 de fecha 23 de Febrero de 2017, por la cantidad de \$ 2.172.023. 4) Copia Cálculo de Derechos de fecha 14 de Diciembre de 2016; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Devuélvase a don **JUAN BUSQUETS SALMERO**, RUT N° 07.996.897-8, la cantidad de \$ 2.172.023.- (dos millones ciento setenta y dos mil veintitrés pesos), por concepto de pago de derechos municipales de construcción, del Expediente 201608290.

2.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem N° 215.26.01.000.000.000 denominado "Devoluciones" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**

**ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**

MOR/ACA/EAQ/APC/mcm

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Contabilidad
- Dirección de Obras Municipales
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y archivo